



**Carta N° 019- 2021/REPB**

Arequipa, 06 de abril de 2021

Señores

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**

Presente.-

Ref.: Expediente No. 2021009917

Estimados Señores,

Con fecha 16 de marzo de 2021, se envió por el sistema MVNet los hechos de importancia correspondientes a la convocatoria de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial, en la cual se detallaron como puntos de la agenda, entre otros, los siguientes: “Aprobar el destino de utilidades de libre disposición” y “Aumento de capital por capitalización de utilidades, modificación del artículo 6° del estatuto y adopción de acuerdos”.

Es el caso que, al momento del ingreso de la información al sistema MVNet, se detallaron los puntos antes indicados tal y como fueron establecidos en la sesión de Directorio donde se aprobó la convocatoria a la Junta; debiéndose haber marcado el formato estándar que tiene el sistema para este tipo de puntos de agenda de Junta Obligatoria Anual de Accionistas.

En dicha medida, mediante la presente procedemos a regularizar lo indicado, marcando el formato estándar establecido para los puntos relacionados a: “Distribución y aplicación de utilidades” y “Modificación del estatuto social por variación de capital social”.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

**Carlos Salas Alfaro**  
**Representante Bursátil**